

SUPLEMENTO. Tomo II Ejemplar 6 Sección Primera
Año 91. 14 de marzo de 2008

**DECRETO QUE APRUEBA UN SUBSIDIO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXIII
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA**

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de marzo de 2008

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA UN SUBSIDIO ECONÓMICO
PARA LA REALIZACIÓN DEL XXIII FESTIVAL
INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA.....3**

DECRETO QUE APRUEBA UN SUBSIDIO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA

DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de marzo de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 46/29BIS/08, correspondiente al dictamen que autoriza la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo del XXIII Festival Internacional de Cine en Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización del XXIII Festival Internacional de Cine en Guadalajara, señalando que dicho recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios y se aplicará de acuerdo con la información proporcionada por los organizadores del festival en los siguientes rubros:

	EGRESOS	PRESUPUESTO EDICIÓN XXIII
--	----------------	--------------------------------------

1 TRANSPORTACIÓN

1		
1	Boletos de avión invitados nacionales e internacionales	\$ 500,000.00
	SUBTOTAL	\$ 500,000.00

6 FORMACIÓN, INDUSTRIA

6 . 1	Espacio Digital	\$ 119,588.60
	Transporte aéreo invitados, hospedaje de participantes, Acondicionamiento de sala, impresos y promoción	
6 . 2	Encuentro Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica	\$ 202,980.00
	Transporte aéreo invitados y proyectistas, impresos y promoción	
6 . 3	Cine en Construcción	\$ 96,582.00
	Transporte aéreo 6 directores, acondicionamiento de sala en hotel sede, impresos y promoción	
6 . 4	Mercado de Cine Iberoamericano	
6 . 5	Producers Network	\$ 31,437.55
	Transporte aéreo invitado, hospedaje, desayuno de trabajo, impresos y promoción	
6 . 6	Encuentro con los Creadores	\$ 359,422.00
	Transporte aéreo 6 invitados, transporte terrestre local, hospedaje de participantes, eventos sociales, impresos y promoción; honorarios de ponentes, asistencia logística y traducción simultánea	
6 . 7	Foro Presente y Futuro del Cine Mexicano	\$ 49,787.50
	Acondicionamiento de sala, transporte aéreo 5 ponentes, hospedaje de participantes, eventos especiales; impresos y promoción	
6 . 8	Foro Permanente para la Distribución y Exhibición del Cine Iberoamericano	
6 . 9	Crossing Borders	\$ 223,073.17
	Hospedaje y alimentación de profesores, coordinadores y alumnos, traducción simultánea, renta de equipo (sonido y videoproyección), renta de salones y mobiliario	
6 . 10	Visionary Campus Guadalajara	\$ 417,540.18
	Materiales impresos, materiales audiovisuales, hospedaje de tutores, equipo para las presentaciones	

6		
1		
2	World Cinema Fund Spotlight	\$ 49,589.00
	Equipo en sala (traducción simultánea y equipo de sonido), hospedaje de invitados, impresos y promoción	
SUBTOTAL		\$ 1'550,000.00

7 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

7		
1	Televisión y Radio (compra de pauta)	\$ 200,000.00
2	Producción de Spots T.V. y Radio	\$ 200,000.00
3	Desplegados en prensa, inserción de anuncios y edición periódico del Festival	\$ 150,000.00
6	Impresión de banderolas, cartel, espectaculares, displays, mantas, mamparas, módulos información, renta de espectaculares, pulseras promocionales, cajas de luz móviles, producción de imagen urbana, producción sedes, set promoción festival, CD interactivo. Impresos de gran formato y publicidad en calle, souvenirs	\$ 400,000.00
SUBTOTAL		\$ 950,000.00
TOTAL		\$ 3'000,000.00

Segundo. Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, e inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2008.

Tercero. Se instruye a los titulares de la Dirección General de Cultura y de la Dirección de Vinculación Política, a efecto de supervisar que el Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara cumpla con los beneficios que se compromete a otorgarle al Ayuntamiento, a cambio del apoyo que éste le otorga.

Cuarto. Notifíquese a los organizadores del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, sobre la obligatoriedad de presentar ante la Tesorería Municipal, copia simple (fiscal o no fiscal) de los comprobantes de pago sobre la utilización del recurso, en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Quinto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el punto primero del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 06 de marzo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**